

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0092003

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 9030-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
099-034522-8001

RAZON SOCIAL
INMOBILIARIA CORHIDAL S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CORNEJO HIDALGO, Maria Leonor	Ecuatoriana	0908310477		3908	3'908.000
2	CORNEJO HIDALGO, Luis Felipe	Ecuatoriana	0900612367		2499	2'499.000
3	BARRIGA, Maria de Cornejo	Ecuatoriana	0902286749		1400	1'400.000
4	TOLA LUQUE, Clemencia	Ecuatoriana	0903074300		1000	1'000.000
5	PAREJA, Leticia de Orces	Ecuatoriana	0900222639		501	501.000
6	AMADOR MARQUEZ, Josefina	Ecuatoriana	0900478389		500	500.000
7	ORRANTIA GONZALEZ, Joaquin	Ecuatoriana	0900865270		192	192.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usar por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL